



ACUERDO No.SCGG-00165-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo, 2016

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE, en su condición de Viceministro de Ambiente y Minas de la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a la ciudad de Lima, Perú, a fin de atender la invitación a participar en el Programa Naciones Unidas de Enseñanza, Ciencia y Cultura Internacional de Coordinación del Consejo de la Biosfera (MAB) el Hombre y la Biosfera, del 17 al 20 de Marzo de 2016.
- 2. La totalidad de Los gastos de viaje serán cubiertos por el Gobierno de Perú, por lo que le corresponde a la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE

JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

MARIA DE LOS ANGECES MILLA GUNERA

Secretaria General de Gobierno